



Bucaramanga, 10 NOV 2017



Señor (a)
RAMIRO CARDENAS OSORIO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 10788 del 24 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG175290803CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAMIRO CARDENAS OSORIO

Dirección: CALLE 28 N° 10 - 55

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011175

Fecha Admisión:

25/10/2017 19:00:51

Nº de Transporte de carga 000200 del 20/10/2017
Nº de Vías Masajara Express 00007 del 09/10/2017



50-58

Bucaramanga,

Señor
RAMIRO CARDENAS OSORIO
Calle 28 No. 10 – 55
Ciudad



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 10788

Fecha: octubre 24, 2017, 2:34 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,

Anexos: FOLIOS

siged

ASUNTO: SEGUIMIENTO A PETICION PRESENTADA POR EL SR. RAMIRO CARDENAS OSORIO EN EL QUE PONE CONOCIMIENTO EDIFICACION UBICADA EN LA CARRERA 33 No. 67 -44.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a la petición elevada de acuerdo al asunto en mención me permito informarle que la Secretaria de Planeación de acuerdo al Consecutivo GDT No. 3587 del Dos (2) de Octubre de la presente anualidad, manifiesta que mediante visita técnica al predio en mención, se evidenciaron licencia de construcción con modalidad de obra nueva y planos aprobados por la Curaduría.

Al igual se evidencio oficio de la Secretaria de Planeación del Quince (15) de Mayo del 2014, por el cual según Mauricio Mejía Abelló, realiza aclaración del suelo para el predio No. 01040237002400, del sector Quebrada la Iglesia, definiendo el predio en mención hace parte de la Resolución No. 0627 del Veintinueve (29) de Agosto de 2013, por el cual adopto la imprecisión cartográfica; denominado suelo urbano – residencial tipo 4.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente, de igual forma le anexo copia del oficio enunciado anteriormente.

Al contestar favor citar el radicado No. 3376/2017

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente

PROYECTO: LEYMER HERRERA M.
Anexo. Cuatro (4) Folios.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.T. 3587
Subproceso: Grupo Desarrollo Territorial	Serie/Subserie: CONCEPTOS TÉCNICOS	
Código Subproceso: 1220	Código Serie/Subserie (TRD) : 1220-76,13	

Pamiro
Lógica Ética & Estética
Gobierno de las Ciudades

Bucaramanga, 02 de octubre de 2017

Al contestar favor citar los siguientes datos:
GDT: 3587

3376/2017
SAIT

Señor(a):

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Roberto Rodríguez González
Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente
Alcaldía de Bucaramanga
Carrera 11 No.34-16/40 / fase II / piso 4
6420029-6338824-6420070
Ciudad

Fecha: 02 de octubre de 2017
DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
06 OCT 2017 Hora 11:20 am
No. Radicación 3376/2017-
Emitido Recibido Jda

Asunto: Control de obra (Petición) sobre el predio ubicado en la carrera 33 No.67-44

50

Rad: 038540
Radp: 5160

La Secretaría de Planeación conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, se permite informarle que para dar respuesta a su solicitud:

Los profesionales del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación realizaron una visita de inspección ocular al predio. En el momento de la visita (04 de septiembre de 2017) ejercimos las labores de nuestra competencia y le brindamos la información del caso mediante lo siguiente:

1. Acta de Visita de Control e Inspección de Obras No. 3587
2. Informe Técnico No. 3587

Le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del desarrollo urbanístico y que lo anterior sea su utilidad.

Atentamente:

[Handwritten Signature]

3376/2017
Smith

Bucaramanga, 02 de octubre de 2017

Al contestar favor citar los siguientes datos:
GDT: 3587

Señor(a):

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Roberto Rodríguez González
Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente
Alcaldía de Bucaramanga
Carrera 11 No.34-16/40 / fase II / piso 4
6420029-6338824-6420070
Ciudad

Fecha: 02 de octubre de 2017
DE BUCARAMANGA
RECIBIDA
06 OCT 2017 Hora 11:12 am
No. Radicación 3376/2017
Por Recibirse Jda

Asunto: Control de obra (Petición) sobre el predio ubicado en la carrera 33 No.67-44

50

Rad: 038540
Radp: 5160

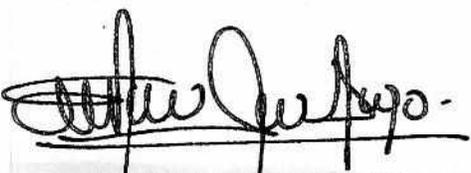
La Secretaría de Planeación conforme a las funciones y competencias que tiene asignadas, se permite informarle que para dar respuesta a su solicitud:

Los profesionales del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación realizaron una visita de inspección ocular al predio. En el momento de la visita (04 de septiembre de 2017) ejercimos las labores de nuestra competencia y le brindamos la información del caso mediante lo siguiente:

1. Acta de Visita de Control e Inspección de Obras No. 3587
2. Informe Técnico No. 3587

Le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del desarrollo urbanístico y que lo anterior sea su utilidad.

Atentamente:



EDGAR MATEUS LUGO
Sub-Secretario de Planeación Municipal

Anexo: Acta de visita de control e inspección de obras No.3587 + informe técnico No.3587

C.C. Archivo
C.C. Arq. DIEGO ANDRÉS CALDERÓN RAMÍREZ CPS No.445 del 2017

Proyectó / Arq. DIEGO ANDRÉS CALDERÓN RAMÍREZ
Revisó aspectos técnicos / Ing. Diego Sandoval - Contratista

Nota: Las Leyes, Decretos y Normativas Legales aquí mencionadas pueden ser Complementadas, Modificadas y/o Sustituidas por las Normativas Legales que estén rigiendo al momento de la visita.



INFORME TÉCNICO

Código: F-DPM-1220-238,37-012

Versión: 0.0

Fecha: Abril 05 de 2017

Página 1 de 1

ESTADO DEL PREDIO:	OBRA EN CONSTRUCCIÓN ACTIVA:	X	OBRA EN CONSTRUCCIÓN INACTIVA:		NO. INFORME TÉCNICO	3587				
	OBRA TERMINADA:		OBRA PREEXISTENTE:							
DIRECCIÓN:	Carrera 33 No.67-44		BARRIO:	Quebrada la Iglesia						
PROPIETARIO:	José Liderman Mateus Vásquez		No. Predial:	010402370024000						
VISITA:	SI	X	NO	FECHA DE VISITA:	DÍA:	04	MES:	Septiembre	AÑO:	2017

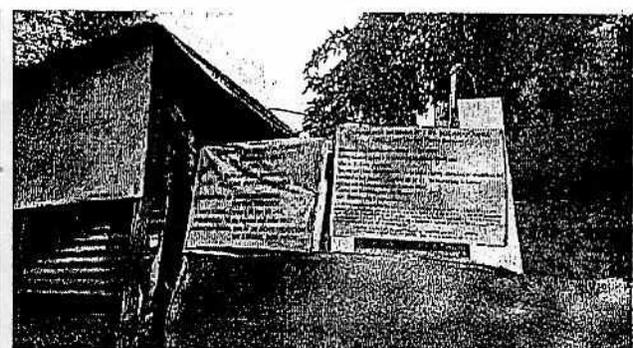
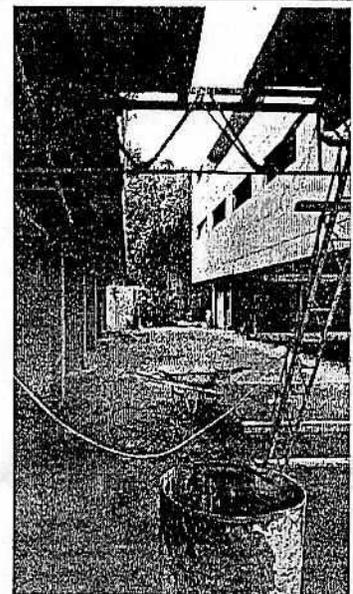
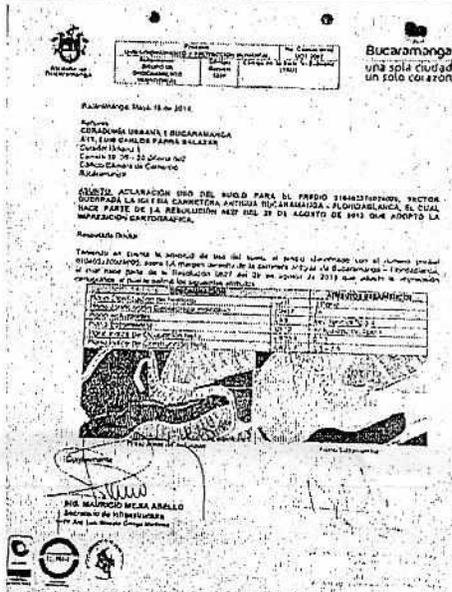
OBSERVACIONES:

1. Se realizó visita técnica al predio en mención, por el cual se evidenciaron actividades de obra.
2. Se observó licencia de construcción con modalidad de obra nueva y planos aprobados por la Curaduría bajo No. 68001-1-14-0142 del 25 de mayo de 2017 y posteriormente licencia de modificación No.68001-1-17-0001.
3. El predio coindante a la nomenclatura en referencia, tiene proceso en la Inspección de Control Urbano y Ornato adscrito a la Secretaría del Interior.
4. Se evidenció oficio de la Secretaría de Planeación del 15 mayo de 2014, por el cual según Mauricio Mejía Abello, realiza aclaración del suelo para el predio No. 01040237002400, del sector Quebrada la Iglesia, definiendo que el predio en mención hace parte de la Resolución No. 0627 del 29 de agosto de 2013, por el cual adoptó la imprecisión cartográfica; denominándolo suelo urbano – residencial tipo 4.

CONCLUSIONES:

Una vez realizada la visita al predio en mención, se evidenció construcción de edificación con un área de intervención de 1.427,78 m² aproximadamente.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones: Oficio de Aclaración del predio + Licencia de modificación de licencia + Valla informativa

Proyectó/ Arq. **Diego Andrés Calderón Ramírez**
 A30252013-1098662885 - CPS No.445 del 2017
 Profesional Contratista Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga





ACTA DE VISITA DE CONTROL E INSPECCIÓN DE OBRAS

Código: F-DPM-1220-238,37-001

Versión: 6.0

Fecha: Abril 05 de 2017

Página 3 de 3

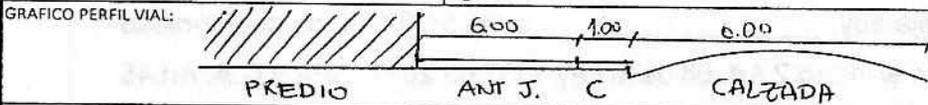
REVISIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

1. REVISIÓN DE EDIFICABILIDAD EVIDENCIADA

NÚM. DE PISOS CONSTRUIDOS (A la Fecha):	5	UND	NÚMERO PISOS APROBADOS:		UND
NÚM. PARQUEOS CONSTRUIDOS (A la Fecha):	-	UND	NÚMERO DE PARQUEOS APROBADOS:		UND
AISLAMIENTO POSTERIOR:	-	Mts	Nota:		
VACÍOS INTERNOS:	-	Mts	Nota:		
AISLAMIENTO LATERAL:	-	Mts	Nota:		
OBSERVACIONES ADICIONALES:					

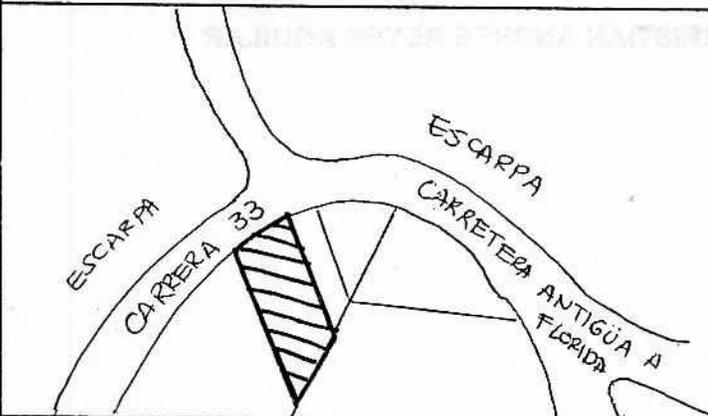
2. REVISIÓN DE PERFIL VIAL EVIDENCIADO

RETROCESO FRONTAL:	-	Mts	Nota:	
ANTEJARDÍN:	6.00	Mts	Nota:	
FRANJA DE CIRCULACIÓN:	1.00	Mts	Nota:	
FRANJA AMBIENTAL:	-	Mts	Nota:	
CALZADA:	6.00	Mts	Nota:	



OBSERVACIONES ADICIONALES:

3. CROQUIS Y OBSERVACIONES ADICIONALES TÉCNICAS DE APOYO:



4. ÁREAS OBJETO DE VERIFICACIÓN

ÁREA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR EDIFICABILIDAD	1.427,78	Mts ²
Nota:	-	
ÁREA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PERFIL VIAL	-	Mts ²
Nota:	-	
ÁREA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR OCUPACIÓN SOBRE ESPACIO PÚBLICO	-	Mts ²
Nota:	-	

DISPOSICIONES FINALES

CITACIÓN:	
SI:	
NO:	X
Fecha y Hora:	
ANEXOS:	
VISITADOR: <u>Aty. DIEGO A. CALDERÓN RAMÍREZ</u> TESTIGO: Secretaría de Planeación A-30 252013 1098662885	
RESPONSABLE DE LA OBRA:	
Firma, Nombre Completo, Cédula y Cargo:	
RECOMENDACIÓN VISITADOR:	

NOTA 3. Las Citaciones Posteriores se llevarán a cargo dentro de las Instalaciones de Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga.

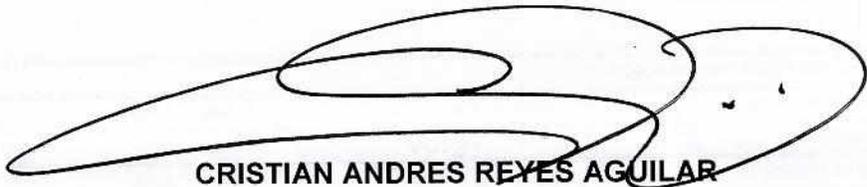
NOTA 4. El incumplimiento de las Observaciones que sean consideradas como Infracciones Urbanísticas darán lugar a medidas preventivas, correctivas y Sanciones Urbanísticas basadas en las medidas y normas legales vigentes (Ley 810 de 2003, Ley 1801 de 2016), sin que esto signifique que las infracciones descritas en el presente documento sean las únicas.

4

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **RAMIRO CARDENAS OSORIO**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

	Observaciones: - Caja no ocupada - Asu familia ocupada - Purta gris	Centro de Distribución:
	FECHA: 26 OCT 2017	Nombre del distribuidor:
	Fecha: DIA MES AÑO 26 OCT 2017	Nombre del distribuidor:
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	Motivos de Devolución
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Desconocido
	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> Aportado Censurado	<input type="checkbox"/> Renuado
	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> No Existe Número	

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
30 OCT 2017 Hora
No. Radicación
